

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2013, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de puestos genéricos en los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el Cuerpo de Médicos Forenses, convocado por Resolución de 15 de marzo de 2013.

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en la Resolución de 15 de marzo de 2013 (BOE de 19 de abril), por la que se convocaban a concurso de traslado puestos genéricos vacantes en los Institutos de Medicina Legal, del ámbito de competencia de la Consejería de Justicia e Interior, entre los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses, esta Dirección General

A C U E R D A

Primero. Resolver el concurso de traslado adjudicando los puestos convocados a los Médicos Forenses que se relacionan en el Anexo I. Se declaran desiertos los puestos relacionados en el Anexo II.

Segundo. Para los funcionarios que se encuentren en servicio activo, en servicios especiales o en excedencia voluntaria por el cuidado de familiares, el cese deberá efectuarse el 3 de septiembre de 2013, salvo que se encuentren disfrutando de permisos o licencias, incluidos los de vacaciones, en cuyo caso, cesarán el día de su incorporación.

La toma de posesión del nuevo destino obtenido por concurso, para los funcionarios indicados en el párrafo anterior, se producirá en los tres días naturales siguientes al cese si no implica cambio de localidad del funcionario; en los ocho días naturales siguientes si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y en los veinte días naturales siguientes si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y de Melilla en que el plazo será de un mes a partir del cese, tanto si el puesto de trabajo es de origen como de destino.

El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto de la plaza obtenida en el concurso.

Si la resolución comporta reingreso al servicio activo desde las situaciones de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión de funciones, el plazo de toma de posesión será de veinte días naturales a partir del 3 de septiembre de 2013.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia e Interior, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de julio de 2013.- La Directora General, Sofía Duarte Domínguez.

00031216

ANEXO I

FASE DE CONCURSO

ADJUDICATARIO	NIF	Nº ORDEN	PUESTO ADJUDICADO	PUESTO ORIGEN
PIMENTEL GARCIA, JUAN CARLOS	25041875G	100	INSTITUTO MEDICINA LEGAL DE EL EJIDO (ALMERÍA)	INSTITUTO MEDICINA LEGAL DE SEVILLA
GARCIA-ALONSO BERMEJO, MARGARITA	24145456X	101	INSTITUTO MEDICINA LEGAL DE GRANADA	INSTITUTO MEDICINA LEGAL DE MOTRIL (GRANADA)
MONGIL LÓPEZ, IRENE	74841973L	102	INSTITUTO MEDICINA LEGAL DE BAZA (GRANADA)	INSTITUTO MEDICINA LEGAL DE EL VENDRELL (TARRAGONA)
VILLANUEVA DE LA TORRE, HERMINIA	44252626M	106	INSTITUTO MEDICINA LEGAL DE MÁLAGA	INSTITUTO MEDICINA LEGAL DE GRANADA
LABORDA GALVEZ, JOSE LUIS	17151999W	179	INSTITUTO MEDICINA LEGAL DE SEVILLA	INSTITUTO MEDICINA LEGAL DE EIVISSA (ILLES BALEARS). SUBDIRECCIÓN
PARERO MERINO, JESUS ALBERTO	28675353B	179	INSTITUTO MEDICINA LEGAL DE SEVILLA	INSTITUTO MEDICINA LEGAL DE SEVILLA (A DSC. PROV.)
SEPÚLVEDA GARCIA DE LA TORRE, MARIA ANGELES	28855048F	179	INSTITUTO MEDICINA LEGAL DE SEVILLA	INSTITUTO MEDICINA LEGAL DE SEVILLA (A DSC. PROV.)

FASE DE RESULTAS

ADJUDICATARIO	NIF	PUESTO ADJUDICADO	PUESTO ORIGEN
MORALES REYES, MARINA	74642840C	INSTITUTO MEDICINA LEGAL DE GRANADA	INSTITUTO MEDICINA LEGAL DE MOTRIL (GRANADA)
FERNÁNDEZ FABER, ARIANE	74683989E	INSTITUTO MEDICINA LEGAL DE MOTRIL (GRANADA)	INSTITUTO MEDICINA LEGAL DE ÚBEDA (JAÉN)

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS DESIERTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Nº ORDEN	CENTRO DE TRABAJO	VACANTES	DENOMINACIÓN
99	IML DE HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA)	3	MEDICO FORENSE (GENERALISTA)
108	IML DE CÁDIZ	4	MEDICO FORENSE (GENERALISTA)
112	IML DE HUELVA	2	MEDICO FORENSE (GENERALISTA)
104	IML DE JAÉN	4	MEDICO FORENSE (GENERALISTA)
105	IML DE ÚBEDA (JAÉN)	5	MEDICO FORENSE (GENERALISTA)
179	IML DE SEVILLA	2	MEDICO FORENSE (GENERALISTA)